NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 179/2018

Asunción, 16 de agosto de 2018

Señores:
SERVIPRESS Soluciones Gráficas
Correo: servipress4@gmail.com
Telef: 223 854 - 509 202
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13 de agosto: la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" con ID N° 344.840**, a la siguiente Empresa: ***GRAFICA MONARCA SRL***, por un Monto Total de Gs. 81.144.990 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 08/18 de fecha 03/08/18 y Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13/08/18

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez S.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV

Asunto: Re: Nota de Adjudicación N°179/2018 ID N°344.840
De: Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com>
Fecha: 17/8/2018 10:29
A: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>

Reibido!!

Libre de virus. www.avg.com

El 16 de agosto de 2018, 13:51, Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py> escribió:

Señores:

SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación N°179/2018 de la CD N° 19/18

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" ID 344.840

Ruego remitir acuse de recibido en la brevedad posible

ATENTAMENTE

DAYSI MOREL

UOC-ANTSV

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 178/2018

Asunción, 16 de agosto de 2018

Señores:
ID Impresiones Digitales
Correo: latiux@gmail.com
Telef: 445 - 491
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13 de agosto: la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" con ID N° 344.840**, a la siguiente Empresa: ***GRAFICA MONARCA SRL***, por un Monto Total de Gs. 81.144.990 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 08/18 de fecha 03/08/18 y Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13/08/18

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez S.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV

Asunto: Re: Nota de Adjudicación N°178/2018 ID N°344.840
De: latIUX <latiux@gmail.com>
Fecha: 16/8/2018 13:54
A: daysi.morel@antsv.gov.py

Buenas Tardes Srta. Deysi, recibimos el acta muchas gracias. Podría hacerle una consulta? Usted sabría decirme si el motivo mi descalificación fue el no contar con el certificado nacional? cual es el porcentaje aplicado?

Desde ya muchisimas gracias.

El jue., 16 ago. 2018 a las 13:46, Daysi Morel (<daysi.morel@antsv.gov.py>) escribió:

> Señores:
>
> ID IMPRESIONES DIGITALES
>
> A fin de enviarles la Nota de Adjudicación N°178/2018 de la CD N° 19/18
>
> "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"
> ID 344.840
>
> Ruego remitir acuse de recibido en la brevedad posible
>
> ATENTAMENTE
>
> DAYSI MOREL
>
> UOC-ANTSV

--
Web - Diseño - Multimedia
(0981) 543 746
(021) 511 675

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 180/2018

Asunción, 16 de agosto de 2018

Señores:
GRAFICA MONARCA SRL
Correo: presupuesto@graficamonarca.com.py
Telef: 021 449-103
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13 de agosto: la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" con ID N° 344.840**, a la siguiente Empresa: ***GRAFICA MONARCA SRL***, por un Monto Total de Gs. 81.144.990 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 08/18 de fecha 03/08/18 y Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13/08/18

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Ángela Martínez S.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV

Asunto: Re: Nota de Adjudicación N°180/2018 ID N°344.840
De: Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py>
Fecha: 17/8/2018 08:03
A: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>

BUENOS DIAS

CORREO RECIBIDO, EN BREVE LE ENVIAMOS LO SOLICITAD.. PODRÍA SER POR ESTE MEDIO O TAMBIÉN FÍSICAMENTE?

SALUDOS CORDIALES

El 16 de agosto de 2018, 14:19, Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py> escribió:

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Nota de Adjudicación N°180/2018 ID N°344.840
Fecha: Thu, 16 Aug 2018 14:00:26 -0400
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
A:presupuesto@graficamonarca.com.py

Señores:

GRAFICA MONARCA SRL

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación N°180/2018 de la CD N° 19/18

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"
ID 344.840

Ruego remitir acuse de recibido en la brevedad posible

ATENTAMENTE

DAYSI MOREL

UOC-ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre.

NOTA ANSTSV/UOC/ADJUDICACION Nº 177/2018

Asunción, 16 de agosto de 2018

Señores:
LUGAL SA
Correo: lugalsa@hotmail.com
Telef: 509 - 112
PRESENTE

Me dirijo a Uds., con el objeto de comunicarle lo siguiente; se Resolvió por Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13 de agosto: la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 19/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" con ID N° 344.840**, a la siguiente Empresa: ***GRAFICA MONARCA SRL***, por un Monto Total de Gs. 81.144.990 (Guaraníes Ochenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.

Según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la ANTSV N° 08/18 de fecha 03/08/18 y Resolución ANTSV N° 157/18 de fecha 13/08/18

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez S.
Directora Operativa de Contrataciones
ANTSV

Asunto: Nota de Adjudicación N°177/2018 ID N°344.840
De: Daysi Morel <daysi.morel@antsv.gov.py>
Fecha: 16/8/2018 14:05
A: lugalsa@hotmail.com

Señores:

LUGAL SA

A fin de enviarles la Nota de Adjudicación N°177/2018 de la CD N° 19/18

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV" ID 344.840

Ruego remitir acuse de recibido en la brevedad posible

ATENTAMENTE

DAYSI MOREL

UOC-ANTSV

Adjuntos:

LUGAL SA_COM ADJ.pdf 232 KB